



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 04 DE FEBRERO DE 2022

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 014-2021-HNAL/OP, de fecha 18 de enero de 2021, Resolución Directoral N° 289-2021-HNAL/D, de fecha 23 de diciembre de 2021, y el Informe Técnico N° 066-2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 02 de febrero de 2022; sobre declarar plaza vacante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2021-HNAL/OP, de fecha 18 de enero de 2021, se dispone renovar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, el Contrato a Plazo Fijo a ciento cincuenta y tres (153) servidores, entre los cuales en el registro 21 se encuentra la servidora Alexandra Violeta CARPIO GUTIERREZ, Cargo Médico Especialista, Nivel "1", en el registro 64 la servidora Gladys GUZMÁN MAS, Cargo Técnico/a en Enfermería I, Nivel "SAB" y en el registro 73 la servidora Lourdes Milagros HUERTAS SANCHEZ, Cargo Médico Especialista, Nivel "1";

Que, mediante Resolución Directoral N° 289-2021-HNAL/D, de fecha 23 de diciembre de 2021, se dispone el nombramiento del 40% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 (...), entre los cuales figura en el registro N° 4 Alexandra Violeta CARPIO GUTIERREZ, Cargo Médico, Nivel "1", en el registro N° 8 Gladys GUZMÁN MAS, Cargo Auxiliar Asistencial, Nivel "SAF" y en el registro N° 11 Lourdes Milagros HUERTAS SANCHEZ, Cargo Médico, Nivel "1";

Que, mediante Informe Técnico N° 066-2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 02 de febrero de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concluye refiriendo que, resulta necesario emitir el presente acto resolutivo, con eficacia anticipada a partir del 23 de diciembre de 2021, declarando vacante la plaza que venían ocupando los siguientes servidores de contrato a plazo fijo: señora Alexandra Violeta CARPIO GUTIERREZ, plaza N° 910223, señora Gladys GUZMÁN MAS, plaza N° 092754, señora Lourdes Milagros HUERTAS SANCHEZ, plaza N° 910236, en mérito al nombramiento efectuado con la Resolución Directoral N° 289-2021-HNAL/D, de fecha 23 de diciembre de 2021;

Que, a través del Informe Situacional N° 00218-2022, de fecha 01 de febrero de 2022, se verifica que los servidores con contrato a plazo fijo: Alexandra Violeta CARPIO GUTIERREZ, Cargo Médico Especialista, Nivel "1", ha ocupado la Plaza N° 910223, Gladys GUZMÁN MAS, Cargo Técnica en Enfermería I, Nivel "SAB", ostento la plaza N° 092754, y Lourdes Milagros HUERTAS SANCHEZ, Cargo Médico Especialista, Nivel "1", ostento la plaza N° 910236, siendo que los tres servidores han sido nombrados, se debe declarar vacante las tres (03) plazas en mérito al nombramiento efectuado con la Resolución Directoral N° 289-2021-HNAL/D, de fecha 23 de diciembre de 2021;



Con el visado de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada, a partir del 23 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en la presente Resolución, al Registro Plaza AIRHSP y al Código Plaza PLH, que venían ocupando los servidores que ostentaban contrato a plazo fijo en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza; que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	N° DE REGISTRO PLAZA AIRHSP	CODIGO PLAZA PLH
Alexandra Violeta CARPIO GUTIÉRREZ	Médico Especialista	"1"	002180	910223
Gladys GUZMÁN MAS	Técnico/a en Enfermería I	"SAB"	000412	092754
Lourdes Milagros HUERTAS SANCHEZ	Médico Especialista	"1"	001849	910236

Artículo 2. - NOTIFICAR, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Remuneración de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3. - ENCARGAR a La Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lic. Adm. ROSA JANET VÁSQUEZ MANAY
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

RJVM/MEZP/ ggl.

